PANAL SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Copia

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	2505	1

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL — Doc. 80082151-3

Domicilio: AV. ESPAÑA N° 323 CASI E.E.U.U — Localidad: ASUNCION

Tomador: MAFARA SA — Doc. 80021850-7

Domicilio: CORONEL MARTINEZ CASI PROF. GUILLERMO LEOZ — Localidad: LUQUE

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
04/09/2024	19/08/2024 00:00hs. del	30/05/2025 00:00hs. del	284	427.415.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: Contrato N° 01/2024 "Servicio de Limpieza y Fumigación - Ad Referendum" - Derivado de la Contratación Directa CD Nº 01/2024 - ID.: 440.122.- QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.- CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG.N°073/2014.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Quince)	19.855.415
	TOTALES	19.855.415

SE HACE CONSTAR MEDIANTE EL PRESENTE ENDOSO, EL AUMENTO DE CAPITAL ASEGURADO, PARA EL CONTRATO N° 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN - AD REFERENDUM" - PLURIANUAL - ID.N° 440.122. SEGÚN RESOLUCIÓN DINAPI N° 443/2024 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2024.-

MOTIVO: AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	200.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/09/2024	200.000
Total		200.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 200.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 04 de septiembre de 2024

Corredora:SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOCIE
Dir.: CALLE, SANTISIMA TRINIDAD C/FRANCISCO GONZALI
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel.:0981190153

Apoderado: SOSKY PROPP, RODOLFO JAVIER
Dir.: MANUEL RODRIGUEZ C/ AV.PERON
Ciudad: ASUNCION
Tel.:0981464447

David Solalinde
Sub Gte. Técnico Patrimoniales
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Abg. Martín Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A
Propiedad Cooperativa